

# SINIUM

AÑO II

Sineu 22 Abril de 1906

NÚM. 11

## Resurrección de Jesucristo

Entre los dogmas fundamentales de nuestra Religión, entre sus más importantes misterios, el de la Resurrección de Jesucristo, es sin duda alguna, de un orden superior á todos los demás, cuya verdad él solo demuestra y au entica; como que es el más patente y estupendo de sus prodigios, sello de su misión redentora y prueba decisiva de su divinidad.

Por eso la Iglesia, trocando sus vestidos de luto por sus cándidos ornamentos, nos lo recuerda entre los transportes de su justa alegría, desplegando en su celebración los tesoros de su liturgia, y haciendo resonar sus sagrados templos con los himnos de entusiasmo y gloria á su divino Fundador. ¡Oh! y diríase que aun hoy, después de diez y nueve siglos, el mundo entero renace á una vida nueva, á la esperanza de una gloriosa inmortalidad.

La simple conmemoración de tan alto misterio hace estremecer aún de santo júbilo los corazones todos, cual si fuésemos testigos oculares de su pasado acontecimiento; y no parece sino que el cielo y la tierra, el ángel y el hombre, se unen en un mismo concierto de religiosa alegría; que la gloria del Redentor y el júbilo de los redimidos se confunden en un mismo cántico de triunfo, en un mismo *Aleluya* de alabanza y gozo.

Y es que Jesucristo, al cumplimentar puntualmente su promesa, al salir glorioso al tercer día de su sepulcro, sin romper ni levantar siquiera la pesada losa que lo cubría, quitó á la muerte, no solo sus trofeos y victorias, sino hasta su aguijón. Es que resucitando por su propia divina virtud y triunfado así de la muerte, del pecado y del infierno; no resucitó, no triunfó únicamente para sí, sino para todos los hombres por los cuales había muerto, á fin de aplicarles eficazmente los frutos de la Redención, y entrar como *Cabeza* de sus miembros y *Primogénito* de sus hermanos en la celestial herencia reconquistada con su sangre muriendo por nuestras culpas, aniquiló nuestra muerte; resucitando para nuestra justificación, restaura nuestra vida (1), y nos da una esperanza de nuestra resurrección futura y una garantía de nuestra inmortalidad.

No; la Resurrección de Jesucristo no es un simple suceso histórico, aislado, lejano, indiferente, como ha tenido la osadía de mirarlo con sus turbios ojos el racionalismo. Harto bien conoce él su capital transcendencia; por eso se ha esforzado siempre por arrancarlo de la conciencia humana, junto con el dogma de la resurrección de la carne, que es como su consecuencia y corolario. Pero ¡oh! cuán vano ha sido su impío atrevimiento. Ya en torno del sepulcro de Jesús acumuló la pérfida incredulidad judaica sus sutilezas y sofismas para demostrar la imposibilidad de su resurrección, y patentizar así su impostura; sofismas y sutilezas, que no ha sabido sino parodiar desde en-

tonces la razón infatuada del hombre, sin haber logrado otra cosa que hacer más evidente y glorioso el triunfo de Jesucristo. A semejanza de los guardias aguerridos y bien disciplinados que, llenos de terror á la vista de aquel prodigio, cayeron como muertos, ha caído también y caerá siempre confundida la impiedad racionalista, estrellándose perpétuamente contra *esa piedra gloriosa de su sepulcro*.

La fé de diez y nueve siglos, la fé católica que tiene horizontes más dilatados que la pobre razón humana, que ve mucho más claro y más lejos porque está iluminada por las luces del cielo; la fé católica, en la Resurrección de Jesucristo y adora el dogma fundamental de nuestra Religión, el eje sobre el cual gira el mundo redimido, el sol esplendente á cuyo alrededor se mueven y esclarecen, como satélites todos los demás misterios. El gran foco de luz divina que en sí contiene, hace visible y patente su certeza á los ojos más débiles y enfermizos, disipando él sólo todas las negras nubes con que la incredulidad ha intentado apagar el divino resplandor del *Hijo del Hombre*. Sin este misterio, como dice S. Pablo, sería vana nuestra fé, ilusoria nuestra esperanza. (2)

Por esto la Iglesia se alegra con justicia en *este día que hizo el Señor*, invitándonos á la participación de su santo regocijo. Y con la mayor satisfacción debemos confesarlo: este fausto acontecimiento, del cual nos separan ya diez y nueve siglos, diríase que se realiza aún á nuestros ojos y que lo atestigua entusiasmado el orbe entero. A la anual conmemoración que de él hace la Madre Iglesia refléjase en el semblante de sus hijos la alegría más pura, rebosan de santo júbilo los corazones y cunde por todas partes el entusiasmo religioso. El pabellón de las naciones católicas ondea sobre sus alcázares en este día, resuena el estampido de sus marciales cañones y sus valientes tropas levantan las armas que ayer bajaron á la funerala... y todo, todo anuncia que Jesucristo ha resucitado verdaderamente, y que reina y triunfa glorioso en el mundo. *Surrexit Dominus verè*.

Fieles, pues, al amoroso llamamiento que nos hace nuestra Madre por medio del alegre repique del sagrado bronce, unamos á sus festivos *Aleluyas* la voz de nuestra filial y cristiana gratitud, asociándonos á su júbilo inefable. La Resurrección de su divino Fundador es el misterio de su mayor gloria y de nuestro mayor consuelo; es el sostén de nuestra fé, el áncora de nuestra esperanza, el resorte que da impulso á nuestra caridad. Si murió por nuestros crímenes, ha resucitado para nuestra salvación; (3) su triunfo es modelo y garantía del que nos tiene prometido para el último de los días; nosotros ya no podemos morir sino para resucitar y entrar, si queremos, en la participación de su inmortal herencia.

¡Alegrémonos, pues, en este día!

Y al felicitar con tal ocasión á nuestros amados lectores, les enviamos desde estas columnas, con la

(1) Pauli ad Rom. IV, 25.—Præf. Ecclesiae.

(2) 1 Cor. XV, 14.

(3) Rom. IV, 25.

expresión de nuestro reconcimientto, el más alegre y cordial saludo en Jesús resucitado, repitiendo las respetivas palabras de la Iglesia: *Surrexit Dominus verè ¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Aleluya!*

GUILLERMO RIG, PBRO.

## ¿Es la legítima de Derecho Natural? ¿Es de Derecho Civil?

El título que encabeza estas líneas ha sido objeto de diferentes discusiones entre varios juriconsultos, y es más, ha dado lugar á la incoacción de algunos pleitos, queriendo sostener *ad absurdum*, que los hijos pueden pedir la nulidad y rescisión de las transmisiones de dominio verificadas en vida por el padre (*viviendo éste*), fundándose en el perjuicio ó menoscabo que pueden experimentar los hijos por la *legítima* futura.

Esta teoría es altamente *irrisoria* y contraria al sagrado derecho de propiedad.

La *acción* que compete á los hijos para pedir la nulidad y rescisión de estas transmisiones, en los casos que proceda, está *in potencia*, *no in actu*, es decir, no en vida del padre, sino á la muerte de éste.

*La legítima es de Derecho civil, y no de Derecho Natural.*

Si tomamos la palabra *legítima* por alimentos que los padres han de suministrar á sus hijos, no hay duda, es de *Derecho Natural*.

Y en este sentido las leyes romanas y las de Partida califican la *legítima de debdo natural, debitum naturale*: en el mismo sentido Escriche la llama *non scripta, sed nata lex*: y dice Grocio «que contiene una porción de bienes necesarios á la manutención».

Mas tomando la *legítima* en su natural y verdadera acepción, entendiendo por ella *a porción de herencia que asegura la ley á ciertas personas*, es de *derecho Civil*. Y con efecto, así lo considera Papiniano al decir que es *Quarta legítima partis*, y Heineccio al suponer que fué introducida *interpretatione legis falsicie*.

En los siguientes términos se produce Montesquieu en su obra titulada *Espíritu de las leyes, lib. 26 cap. 6.º* «La ley natural ordena á los padres que alimenten á sus hijos; pero no les obliga á instituirles herederos».

La división de los bienes y las leyes que hablan de ella, y las sucesiones posteriores á la muerte del que ha obtenido la partición, no pueden haberse arreglado sino por la sociedad, y por consiguiente por las leyes políticas y civiles».

De ahí, que examinando los tratados de *Legislación comparada*, veremos, que en unos pueblos no se ha conocido la *legítima*, y en otros se ha admitido de un modo muy vário.

Cuando el padre ha alimentado y educado á sus hijos, cuando les ha proporcionado medios con que poder atender á su subsistencia, la ley natural ya no le prescribe ni exige otra obligación; ya le permite disponer libremente de sus bienes en favor de las personas que más bien le plazca.

Atendiendo pues, al *inviolable derecho de propiedad* la ley civil que conceda amplia facultad al padre para disponer de sus bienes, es más conforme á la ley natural; así como es contraria á ésta la que se la restringe.

La situación del padre exige que acerca del modo de disponer de sus bienes, se le imponga á la más ligera y razonada restricción.

Los deberes del padre para con los hijos son de dos clases: unos relativos á la parte *física*, y otros que se refieren á la parte *moral*.

En cuanto al orden físico: proveer á la subsistencia material y al cuidado corporal.

Con respecto al orden *moral*, las enseñanzas religiosas y morales con su autoridad y ejemplo.

En la *sociedad filia*, lo mismo que en toda sociedad grade ó pequeña, ha de existir un *poder*. Y no basta que esté constituido, es además necesario que sea digno de tal nombre, que se le rodeen de aquellos medios con cuyo auxilio pueda desempeñar cumplidamente: debe ser fuerte, robusto.

Supongamos un país donde hay una constitución que otorga desatinados derechos y excesivas prerrogativas á los ciudadanos, á la par que encierra el poder ó gobierno en estrecho círculo, fijándole de antemano hasta donde puede moverse. ¿Creeis que á tal poder será fácil regir el país? Con la convicción de su debilidad apenas osará dar un paso, mientras aquellos que deberian ser sus súbditos se agitará á merced del interés particular ó de la pasión. Figurémonos ahora un pequeño estado, una familia: aquí el poder está en la persona del padre. Los únicos medios de que puede disponer para gobernar, son el respeto que inspira á sus hijos, y el interés que éstos esperan recibir algún día de él. ¿Cual será su situación, si la ley se los quita, y anticipadamente los concede a los hijos? Los hijos, ya por sus pocos años ó inesperienza ya por las pasiones que les alhagan y dominan, sufren continuos extravíos. El respeto es un medio harto debil en algunos, y á veces desaparece. Cuando el padre se opone razonadamente á sus caprichos é inclinaciones, ven en él un rígido censor, á quien su juvenil orgullo hace mirar con desdén é ingratitud. Ya, pues, no le queda otro medio de gobernar que los intereses. Y este sería inutil, porque sabiendo que por disposición de la ley han de recibirlos después de su muerte, le mirarian como un deudor, no como un benefactor.

(Continuará)

MARTÍN RIUMBAU LAZCANO

Revalidado en Notaría y Secretario del  
Juzgado Municipal de Sineu.

Marzo --26 1906.

## Eco Pascal

Estava decretat. Després de ses tenebres des sepulcra y ses esgarrifances del Calvari, després dels assots y de ses inmondes salvades, havia de venir sa llum d'una gloria sempitèrnia y es triomf mes acabat d'una resurrecció miraculosa.

Aquella Corèma que vestida de penitència, tota cendrosa y carregada de cilicis ens omplia es cor d'una santa melancolía s'ha despedit de nosaltres... y amb ella, els rams y ses paumes, es *trac trac* de ses massoles. es renou de llances y ses cucuyes y ses roncadors y es faç y la Vera-Crèu y ses casa-santes y se talló jeremiaca dels ministres de l'altar y es devellament y, amb una paraula, aquelles proçessions y çerimonis imponents sobretjades d'una tristó elegiaca, patètica, sentimental, funerària...



—Adeu siau, mos ha dit. Fins l'any qui ve si sou vius.

Encare no s'havien perdut del tot ses vibracions d'aquella veu entre penitencialis y planyivola quant en el cèl y en la terra s'ha realisat un canvi de decoració... L'astre del dia ya ha arrecorat els ropatjes de dòl y sa naturalesa en vers de presentar aquell especta gròch, malaltig, aclucat y terbolènch esclata en colors y aromes y vigor y poesia.

Els bronzos de s nostros campanars, els aires de sa música, es cant dels aucells, els nostros vestits, ses caretes rioleres, ses tradicionals reverències d'aquella Mare de Deu amb marinyach, tot tot crida *alleluja*; tot tot ajuda a-n-es nostros cor porque s'entregui a-n-es goig y benehesqui sa vida...

JOTA ERRE.

## El juego de un niño

### Apólogo

Por el florido pensil de una quinta deliciosa corre un niño muy gentil en una tarde de Abril tras versátil mariposa.

Tan prendado de ella está que en perseguirla no cesa; creyendo alcanzarla ya, la mariposa se va y burlado el niño deja.

Mas éste nunca cediendo en su capricho infantil, ya corriendo y scorriendo y el insecto más huyendo por el extenso pensil.

El pobre niño cansado mira con ojo avizor, junto a su madre sentado, el hermoso insecto alado que vaga de flor en flor.

Mas viendo al fin que se posa sobre encendido clavel, va... y con mano cautelosa coge aquella mariposa en un rincón del verjel,

—¡Ya la tengo! ¿ves, mamá? mira qué graciosa y bella, cuán encantadora está! en todo el jardín no habrá una flor mas linda que ella.

Mira sus vivos colores, estos polvos de oro y plata, estas pintas de escarlata... ¿no es verdad que de las flores el bello matiz retrata?

—No la atormente tu mano, deja, niño, en el pensil libre el insecto lozano; es un juego harto inhumano ese tu juego pueril.

¿Ya en esa tu edad temprana cautivas sin compasión la mariposa galana? ¡Si será para mañana ensayo de vil pasión!...

No le hagas más padecer: dos lustros cuentas apenas y ya muestras tu poder amarrando un débil ser con ominosas cadenas?

Si las orugas hermosas te bastaran, niño, al fin!... el tiempo trueca las cosas; en mujer las mariposas, en loco mundo el jardín.

Suéltala ya, vida mía, ¡ay! no le rompas las alas!... después de esclava ¿osaría privarla tu tiranía de lucir sus ricas galas?

¡Oh! bien! bien! huyóse ya! se escapó la prisionera, ya libre y gozosa está; mira, mira cuán ligera cruzando el ambiente va.

¿Lloras? oh que desconsuelo! herido en tu amor estás... ¡quiera, niño, el santo cielo que mas triste que este duelo no tengas otro jamás!

GUMERSINDO RUBIO.

## ¿Por qué me callo?

(Contestación al Remitido publicado en el n.º 10 de SINIUM)

Sr. Logaritmo: Extraño y no extraño el que extraño V. mi silencio ante las epistolas redactadas por esa sociedad que ignoro si es colectiva, anónima ó comanditaria, pero que evidentemente trata de imponer su opinión de un modo harto peregrino.

El Sr. Anauj y el Sr. N. juntamente con ese A. R. de Lloseta, que en la sección de *Correspondencia* del

n.º 7 de SINIUM figura interesadísimo en la corrección de las pruebas de imprenta, han venido estampando lo que todos hemos visto y si D. os no lo remedia ó yo no me engaño están llamados á decir cosas que asombren y á dar golpes que me dejen patitioso al mundo intelectual.

No me he propuesto, Sr. Logaritmo, demostrar en estas líneas, aficiones, (que no tengo) al calendario. Esto no obstante le pronosticó una serie de piropos procedentes de esos irreconciliables enemigos de los «Previsores del Porvenir» de los irreconciliables enemigos de esa Sociedad que á pesar de los pesares sigue imperturbable, pero cuarto creciente por los caminos de la grandeza.

Y después de lo que me habrán dicho á mi cuando estén cansados de decir y de lo que le digan á V. si es que por ahí les da; en una palabra, después que los de la compañía del Sr. Anauj hayan terminado su *labor* yo diré lo que en mis enormes tragaderas haya tragado y lo que no esté dispuesto á tragar.

Ahora callo porque no veo gran necesidad de hablar. No obstanté hablaré porque lo tengo prometido y lo prometido es deuda.

Entiéndanlo los lectores del SINIUM, lo entienda el Sr. Anauj y C.ª y dese V. por entendido.

Suyo affmo.

K.

## Una carta

Sr. «Un logaritmo»: Enterado del remitido por usted firmado en el «Sinium» núm. 10 me decido por esta réplica, bien contra mi parecer, accediendo á los deseos de mis amigos.

He dicho, bien contra mi parecer. Efectivamente, no creo que quien publica artículos en periódicos (en cuyo caso estoy yo,) tenga precisión de responder á cualquiera lector, que ó bien por su deficiente instrucción sobre el ramo discutido (que en nuestro caso es principalmente cuestión de números, ó bien que aun falta de aquella suficiente instrucción, su corteza de inteligencia no le permita COMPRENDER lo que lee, ni aun con la agravante de leerlo con detención, pues si como consecuencia de aquella su *lastimosa incomprensión* se le antojase al citado lector que está en aquellas deplorables condiciones, arremeter contra mis artículos con una serie de infundios y ligerezas, ligerezas ó infundios que los demás lectores ilustrados que han comprendido perfectamente aquellos artículos que se pretende pulverizar, ven no les tocan *poco ni mucho*, ya que solo es producto de aquella incomprensión GRAVÍSIMA de que dejo hecho mérito, resultará, y en ello convendrá conmigo todo el mundo, que es perder el tiempo entretenerme en hacer réplicas á escritos producto de aquellas condiciones especiales del objetante ó arremetedor. Y uno de estos escritos es el firmado por *Un logaritmo*; de ahí resulta la presente réplica una lastimosa pérdida de tiempo y *times es money*. Pero en fin, valga por una vez, seamos condencendientes con los amigos que en contra de mi parecer opinan, y por tanto, pasemos á replicar al señor «Un logaritmo».

Dudo que, (aparte de un esplendente fondo de apariencia sabienda) dudo, repito, que pueda demostrarse poseer más elementalidad y superficialidad en menos espacio del que lo ha hecho el señor «Un logaritmo». Casi no sé por donde empezar esta réplica



¡Tantos son sus disparates, tantos sus puntos vulnerables! Así es que me concretaré á decir:

1.<sup>a</sup> Objeción. Empieza el remitido su crítica (porque hasta aquí es hojarasca, y otra cosa que no importa calificar porque seguramente ya lo habrá hecho el educado criterio del lector) diciendo, que en mi escrito en lugar de rebajarse los españoles á 435.301 y multiplicarlos (quien quisiere, añado yo) por 41'35 con un resultado de 18 millones de españoles, hubiera sido más simple rebajar hasta 100 españoles y multiplicarlos por '80 mil que da el mismo producto 18 millenes. Y aquí la donosura de V. está jugando con un argumento..... tan simple. Claro que para corresponder á aquella citada donouara podré concederle (pero solo para uso de V.) el simplificar.... tan simplemente; y aún si quiere V. llegar á la meta de la simplicidad, por más que ya será demasiado simple; podré concederle invocando sus mismos alegatos, que en lugar de la reducción de 100 españoles se podrá reducir hasta UN ESPAÑOL, cuyo número convendrá todo lector *que es lo más esencialmente simple*. Pero si para su uso exclusivo puédo concederle lo dicho, ya que tanto se empeña en ello, para los demás lectores son más racionales las cantidades que indiqué en mi carta n.º 6, las que intentaba usted desautorizar. Efectivamente: los demás lectores no son miopes, tienen ilustración suficiente y comprendieron de buenas á primeras que al procurar yo dar con la base 435.301 españoles asociados era para venir á parar á cantidades que no fuesen producto del raciocinio (como las por V. preferidas), sino cantidades que á más del raciocinio fuesen PRACTICAS como producto ó resultado PRACTICO que evidenciaba la sociedad francesa en 1904, últimos datos que tenía yo al escribir aquel artículo. Y aquellos ilustrados lectores, han visto perfectamente que en todos mis escritos procuraba armonizar mis raciocinios con las resultantes *prácticas*; porque por más que un razonamiento esté concebido con toda lógica y dialéctica, siempre resulta más convincente si viene fundado ó coordinado con datos prácticos. Y datos prácticos son los 435.301 socios de la sociedad francesa con sus 50 millones de francos

Peró al concederle para su uso exclusivo aquel más simple (según V. opina) de admitir solo 100 españoles, yerra usted completamente, pues entonces convertirá el problema en otro *más complicado* que admitiendo los 435 301 de que yo parto; y fijese bien: para venir á dar un resultado *adso utamente exacto al mio* con procedimientos, esto, es más evidente. ¡Ah Sr. Matemático, que digo Sr. Logaritmo! Pero esto se demostrará mejor después del siguiente párrafo:

2.<sup>a</sup> Objeción. Aquí si que no atino por donde encauzar las aguas de ese río revuelto de disparates que usted suelta, para ver si logro canalizarlas y conducir las con poco volumen, como deseara. á fin de no hacerme pesado al lector. Pero es tan tremendo el remolino que ha formado usted con su *total, absolutamente total* incomprensión de mi carta abierta núm. 6, que es poco menos que obra de titanes ordenar aquella corriente, aquel su remolino y rectificarlo todo. Veamos no obstante:

En 1.<sup>er</sup> lugar el *punto de partida* 435.301 socios con 50 millones de capital, es resultado ó *base práctica* conforme ya dije. Quien prefiera partir de los 18 millones de socios españoles, que multiplique aquella cantidad por 41'35. Y V. que dice en su remitido quiere partir de 100 haga las operaciones convenientes y parta del n.º 100 que ningún inconveniente ha-

llo en ello. Para que V. pueda comprender este asunto, sobre el que está tan ofuscado, diré: que este punto de partida ó momento en que quedaron inscritos ó asociados *todos* los españoles, y por tanto desde aquel momento solo ingresarán los españoles que vayan naciendo, le llamaremos MOMENTO—X.

En 2.<sup>o</sup> lugar; á partir del momento X, todos los socios existentes en aquel momento y que sobrevivan 20 años después habrán tenido que pagar *otras* 20 anualidades, por más que antes del momento X ya hubiesen pagado más ó menos. Y yo concedo para evidenciar mis cálculos, que todos aquellos socios sobrevivirán los 20 años citados para PAGAR mensualidades, pero sólo para pagar; de ningún modo para cobrar pensiones. Ya ve V. si es enorme mi concesión. Pues bien; estas cuotas mensuales durante 20 años, suman 105 millones que espero comprenderá serían muchos menos sin aquella mi enorme concesión, pues de lo contrario tendrían que rebajarse las mensualidades de los fallidos ó fallecidos. Espero asimismo comprenderá la evidencia de que el lector que quiera partir de los 18 millones de socios en el momento X, tendrá que multiplicar los 105 millones por 41'35. Y obrando en correspondencia nacional con lo autadicho, quien quiera partir del n.º 100 que V. propone como más simple.

En 3.<sup>er</sup> lugar; si en el momento X había 50 millones de capital, y en los 20 años siguientes á dicho momento se recaudan (con aquella mi concesión) 105 millones, resultará elemental que 20 años después del momento X existirán  $105+50=155$  millones de capital. ¿Comprende V. ahora *la adición*? ¿Llega á serle *comprensible tal razonamiento*? ¡Hombre; ¡hombre! No hablo de los réditos ó intereses en mi carta abierta, porque ellos se habrán invertido en pagar las pensiones de los socios existentes *antes* del momento X. Por lo demás, vuelva V. á estudiar eso de las progresiones crecientes aritméticas ó geométricas, como V. quiera que en nuestro caso no existen, porque partimos del momento X, cuando ya no se puede progresar ni crecer con más asociados de individuos preexistentes, pues todos los españoles habrán ya ingresado en la sociedad; ya no ingresarán desde aquel momento X más que los españoles que vayan naciendo. y esto ya demuestro en mis cartas abiertas que *son todos ellos socios de déficit*. Por lo que, caso de admitir estos socios *déficit* á fin de estudiar la potencia pensionista resultante. no tendríamos que aplicar nunca las progresiones crecientes sino las decrecientes. Las progresiones crecientes, si alguna vez existieron (y sobre esto habría mucho que hablar) fué para constituir los 50 millones de *antes* del momento X, es decir, mientras había *pasta suficiente* y sobre todo *que se prestase á ello*. para constituir é ingresar socios durmientes Pero al llegar al momento X, se acabó la pasta y el pastel; por lo que la luna dejó de ser creciente (si antes no dejó de serlo) para convertirse en decreciente. Con lo dicho, espero comprenderá la magnitud de esta mi *otra* concesión, al no involucrar en aquellos cálculos objetados por usted, ningún nacido, ningún socio-déficit de nacimiento; así como espero comprenderá también con lo dicho hasta aquí, la magnitud de su incomprensión. Por lo cual, por mi parte no tengo ya de esforzarme más en siguiendo la serie de consideraciones erróneas que va V. haciendo hasta terminar su remitido, todo ello consecuencia de su dicha incomprensión de mi carta número 6.

Réstame evidenciar, que precisa más operaciones



aritméticas y por tanto es más complicado partir de los 100 asociados propuestos por V.... como cosa más simple que no de los 435 301 con 50 millones de capital que es mi punto de partida demostrativo. Y luego, que los resultados finales suyo y mio, han de ser abso utamente iguales.

Breve seré, pues quiero terminar. Basta presente *uno solo* de los fundamentos que podría alegar, y con uno solo ya pasará el n.º 10) relegado á categoría *más complicada* que mi punto de partida. Cuando en virtud de las operaciones aritméticas convenientes, se encuentre usted con la cantidad que á sus 100 asociados les corresponde proporcionalmente de aquellos 50 millones de capi al existentes en el momento X, entonces se enocontrará V. *exactamente* en la misma situación en que me encuentro yo al tomar por punto de partida ó base los 50 millones y todos aquellos asoc ados. De modo, que me he ahorrado las operaciones que V habrá tenido que hacer hasta aquí para partir del n.º 100. Esto, aparte lo convincente que le resulta al lector viendo que parto de las *mis-mas cantidades* PRACTI AS que como tales encuentra impresas en el folleto propagandista de la Sociedad Demostrado queda pues, que el procedimiento de V. es más complicado y menos evidente para el lector.

Y casi huelga decir, por ser rudimentario, que si V. y yo partimos de puntos de situación idéntica, los resultados finales correspondientes á cada unidad pensionista, habrán de ser exactamente iguales los que V. obtenga y los por mi señalados en mi carta n.º 6. Cuyos resultados obtendrá V., por procedimientos más complicados y confusos que los seguidos por mi en aquella citada carta.

Suyo affmo.

N.

*Nota de la R.* - Obra en nuestro poder la Carta Abierta N.º 8, dirigida á Sr. K.; no pudiendo publicarla por falta de espacio.

## Soliloquio de un huérfano

Caían las hojas, en lluvia deshecha;  
Cantando unos curas, vinieron acá,  
y dentro una caja muy larga y estrecha  
mi padre llevaron allá, más allá...

Volvieron las hojas y flores del huerto,  
mis dos golondrinas llegaron ayer;  
mi hogar solo queda tan triste y desierto...  
¡Que tardan los muertos, Dios mio, en volver!

El sol de este Mayo no trae alegría,  
sus rayos ¡que beso tan frío me dan! . . .  
¡Oh! ¡que lejos se van, madre mía,  
los que se mueren, ¡que lejos se van!

JAIME COLLELL. (DE L. V.)

## No s'hi val á badar

Feya un oratje de trenta-mil llamps y a pesar d'axò me vatx axencar demunt es *velocipèdo* per anar a fer sa volta acostumada.

Es vent, que venia de sa part de la mar, m'era favorable a-s-anada y per axò fou que sensa temerment me vatx fer un pòch més lluny de lo que solia.

Prop de dues hores feya ya que rodaven ses rodes de sa *bicicleta*. Sa de devant obeint a sa de darrera, sa de darrera obeint a sa de devant y ses dues, juntes, obeint a-n-es *manillar*, el cual obeia a sa llei.... de l'obediencia, y visca l'obediencia. Fou quant com aquell des *cuento* que com va ser hora-baxa va trobar unes casetes blancas amb un llumaret blau; yo sensa trobar ni una cosa ni s'altra vatx baxar de sa màquina per fumar un xigarret y emprende el camí de regrés. No havia tengut temps de fumar mitx dit, del xigarro, eh? (no fos cosa que vos pensaseu que yo me xup el dit) quant de darrera sa paret d'aquí ahont yo seya sortí en Xésch, s'amich mes gros que tench, y dich mes gros, perque sa darrera vegada que s'enca-mella demunt sa bàscula va arribar a-n-els vuitanta set quilos.

—¿Qué fas aquí, —me digué, —¿Ahont vas?

—Ara no fas res ni vatx atloch. D'aquí una estona aniré a Sineu.

—¿Pes matex camí que has vengut?

—Idò ¿Per qué?

Perque trob que no te convé gota.

—¿Per mos del vent?

—¿Es vent? ¿Y que te què veurá es vent?

—Que are me vendrá de devant.

—No. No es per mos des vent. Es per lo que te pugui succeir.

—¿Y que hi ha res de nou?

—Sí; però no t'ho puch contar are. Me-n vatx. Adió.

—Però Xésch, escolta, digués....

—Fris. Creu-mé, emperò; vete-n per un altre camí.

Y se-n va anar dexantmé amb un pam y tres cuarts de boca uberta.

Se conexia que l'hi havia passat cosa grossa perque vatx observar que tot es temps que va conversar amb mi va mudar un parey de vegades de gròch a vert y de vert a color de cèl cla.

Es sol ya era post y yo encare no sabia si anar a voltar per un altre part o fer sa nit allá. ¿Però, y es sopar? En no ser d'esparechs.....

A la fi me revest de coratge y li envel cap á Sineu ahont vatx arribar sensa novedat en no ser un parey de cops y repinyades que me vatx fer de resultes d'haver caigut dos pichs de sa *màquina* per la causa que sa fosca ya era reina del Univers.

¡¡¡Mal llamp en Xésch!!! Per causa seua he d'anar senyat. Y total per res. Pero no. Es vespre dins es café vatx sebre lo que havia succeit. En Toni y en Jaume havien anat amb la seua atlòta a fer una berenada a dins es bòsch de Defla y en Xésch perque no l'havían convidat va pensar a ferlos una mala passada. ¡Ja hu crech! Quant ells estaven distrèts amb ses allotes, en Xésch que va veure la seua los va treura de dins sa panera ses panades que hi duyen y los ho va omplir de porrasses.

Llavò aquells dos se bereyaven perque sospitaven un de s'altra y fins arribaren a pintarsé blavures per sa cara. Però com es cas va ser entés saberen per

un pastor d'aquells paratjes que en Xésch se menjava ses panades a la vora d'una paret.

Hi anaren tot d'una y el me trobaren que se torca-va els morros y fuja correns.

L'hi pitjaren darrera, però no'l pogueren aglapir y axò el salvà d'una pallissa de *pare y molt senyor meu*. Per axò frissava tant cuant me trobà a mí! ¡Ja hu crech!

P. PRIM.

## Sólo el necio...

El ciego desea ver,  
desea oír el que es sordo,  
el flaco anhela ser gordo,  
y el que es gordo enflaquecer.

Sólo el necio encuentro ser  
en quien remedio no cabe,  
porque pensando que sabe  
no se cura de aprender.

## En Tomás Figa-seca

A mes de coix, tòrt, retat y mitx tocat del bolet, tenia en Tomassillo molts de fums dins se seua clòsca de manera que volia passar per uns dels joves mes vius, axerits y espavilats del poble. A pesar d'axò—y despres d'ran que ses dònes no son rares—era el protegit de les filles d'Eva... Tant es axí que allà ahon éll feya tech era per demès que n'hi anas un altre. Sempre que hi pens 'm ve a la memoria aquell adagi mallorquí que diu: Deu no heu dona ni heu lle-va tot...

L'odi que li tenian els companys d'estudi no es per dir y sòls esperaven una ocasió propícia per fer ni una de bona. No-s va torbar gaire la sospirada ocasió, donchs que en Tomasset cual un altre *D. Juan* birlà la novia a un dels seus companyeros; birlada que li feu trobar la sabata de son peu...

Al cap do pòch temps tengué llòch un gran ball a-n-el *cassino* milloret de la població... Passarem per alt fer la descripció del magnífich aspecta que presentava es local destinat a les dènsades y únicament ens detendrem a contar el final soberanament tragicich que va tenir es ball qu'ens ocupa.

\*  
\* \*

Era el vespre. Despres d'un suculent sopar que va servir la patrona a-n-en Tomas y demés hostes, fou trèt a la taula un plat de figas secas. Entre elles n'hi havia una bordissot-blanca tan gròssa y hermosa y d'aspecta tan deleitable que en Tomassillo se va sentir tentat per caure al cap de pòchs moments en la tentació... puig li posá se ma demunt y amb un sant-y-amen la s'hagué engolida. Els amichs de nostre home no pogueren dissimular una sorriseta burloña que s'escapá de llurs llabís; no obstant el pestenaga de-n Tomasset no se va temer de res. Dins la bordissot-blanca dítxosa *nada menos* hi havían posant uns pol-vets capassos de dexar es ventre d'un elefant mes buit que un canó de cossi. En Tomas s'axeca de la taula, s'enllestex lo millo que pot y cap al ball s'ha dit. Els companys feren lo matex al cap de pochs minuts. Quant arribaren aquets a-n-el *cassino* me trobaren en Tomas aferrat a la seua Dulcinea seguint el

compás d'una *mazurca* voluptuosa. De sopte la vermella cara d-en Figa-seca es torna mes blanca que 'l referit de la paret, el seu cos comensa per arrufarsé pòch a pòch, suspen la danza y... cametes aidaumé cap al llòch que poreu imaginar. En el trascur de molt poch temps repetí aquex pas cinch ó sis vegades fins que el pobre am so ventre mes buit que un cesant y sensa botons a-n-els calsons se dexa caure demunt una cadira mes mòrt que viu.

Pesarosos ya estaven els companys d'en Figa-seca per haver-li fet tal endemesa puis l'estat del pacient no poria ser mes trist ni deplorable. Ells no havian cregut mai que la broma que feren pogués dur tan mal resultat.

L'atlòta d'en Tomas estava rabiant a totes veles de veura que cada moment el seu enamorat la dexava el mitx del ball, y tot junt havia escitat s'hilaride mols allà presents. Per tot lo qual se promesa d'en Tomas va pendre ulteriors designis... Cansada d'esperar y per fugí de les rialles d'aquella gent, prometé sa ballada a-n-el seu antich enamorat...

¡May ho hagués fet! Puis el desvanexament que sufri en Tomas Figa-seca durá molt pòch temps, y al tornar a la sala... ¡ay! fou tal l'impresió que se'n dugué, al veura la feta, que no pogué amb éll mateix y caiguent... estirà els potons al acte...

Deu el tengui en la santa gloria.

A. M. A.

Decembre de 1905

## Charada

Es la *primera* vocal  
y además preposición,  
*segunda* (invertida) es nombre  
en mallorquín de un licor.

Es una ciudad famosa  
*dos* (invertida) *primera*  
donde *dos prima* un poder,  
el más al o de la tierra

Dicen muchos que mi *Todo*  
es niño, ciego, traidor...  
que á veces apunta al cielo  
y hiera en el corazón.—G. R.

Se sorteará un regalo entre los suscriptores que antes del día 2 de Mayo próximo hayan mandado la solución.

## Solución á la charada anterior

### DOLOROSA

De los cuatro suscriptores que nos han remitido la solución, ha sido favorecido por la suerte D. Antonio Picó quién puede pasar á recoger el regalito cuando guste.

## Correspondencia

A. P. Palma.—Queda V. suscrito.

M. A.—M. P. J. P. y J. P. Idem á partir del número diez.

J. P.—P. J. B.—F. P.—J. B.—M. F.—P. S.—P. B. y G. G.—Idem del número once.

Xiflat.—Adesèt.